

CONGRESO NACIONAL

Señon 1.^a de las dos Cámaras reunidas en 22 de agosto de 1920

PRESIDENCIA DEL SEÑOR LAZCANO

SUMARIO

Se designan las Comisiones Informantes sobre las reclamaciones presentadas.— Se levanta la sesión.

Asistieron los señores Senadores:

Aldunate S. Cárlos	Ochagavía Silvestre
Barros E. Alfredo	Ovalle Abraham
Besa Arturo	Quezada A. Armando
Búlnes Gonzalo	Rivera Guillermo
Claro Solar Luis	Tocornal Ismael
Concha Malaquías	Torrealba Zenon
Concha S. Juan E.	Urrejola Rafael
Correa O. Pedro	Valenzuela Régulo
Echenique Joaquin	Varas Antonio
Feliú Daniel	Zañartu Enrique
Freire Fernando	Zañartu Héctor
González E. Alberto	

Y los señores Diputados:

Adrian Vicente	Briones Luco Cárlos
Aguirre Cerda Pedro	Briones Luco Ramon
Alemparte Arturo	Búrgos V. Enrique
Arancibia L. Héctor	Bustamante J. Javier
Balmaceda T. Enrique	Cárdenas Nolasco
Bañados Guillermo M.	Castro Cárlos de
Barrenechea Manuel J.	Célis M. Víctor
Bermúdez Enrique	Cereceda Luis A.
Binimelis José	Claro L. Samuel
Blanlot H. Anselmo	Concha Abaraim
Boza Lillo Agustín	Concha L. Ambrosio

Correa R. Hernan	Pinto Duran Antonio
Cruzat V. Manuel	Pizarro B. Serjio
Chadwick Guillermo	Porto S. Luis
Díaz G. Joaquin	Prat Arturo
Edwards Guillermo	Prieto E. Jorje
Errázuriz T. Jorje	Ramírez F. Tomas
Fernández Belfor	Ramírez Pablo
Ferrada I. Miguel	Rengifo Alejandro
Gallardo N. Galvarino	Reyes del R. Octavio
Germain Eduardo	Riesco Alfredo
Gumucio Rafael L.	Rivas Vicuña Manuel
Gutiérrez Artemio	Rivas Vicuña Pedro
Guzman Montt Jorje	Robles Víctor V.
Guzman M. Fernando	Rodríguez B. Saladino
Herquíñigo Alejandro	Rodríguez H. Aníbal
Herrera Lira J. R.	Rosselot Alejandro
Larrain José Manuel	Ruiz Cárlos Alberto
Lavanderos Eduardo	Ruiz de G. Arturo
Lezaeta A. Eleazar	Sánchez G. de la H. R.
Lira Infante Alejo	Señoret Octavio
Lisoni Tjto V.	Serrano A. Luis
Lyon L. Guillermo	Sierra Wenceslao
Martínez Juan B.	Silva C. Gustavo
Medina Remijio	Silva C. Romualdo
Menchaca L. Tomas	Silva M. Fernando
Montt Lorenzo	Silva R. Julio
Navarro Braulio	Silva S. Matías
Opazo L. Eduardo	Silva Somarriva Jorje
Orrego L. Luis	Smitmans Augusto
O'Ryan Manuel J.	Somarriva Marcelo
Paredes Róbinson	Torreblanca Rafael
Peragallo Roberto	Urrejola José F.
Pereira Guillermo	Urrutia M. Zenon
Pereira Ismael	Urrutia Z. Alejandro

Urzúa J. Oscar	Videla Ramon E.
Valdes F. Máximo	Yávar Arturo
Vargas Manuel	Yrarrázaval Miguel L.
Vidal G. Francisco	Yrarrázaval Serjio

Ovalle

Un espediente en fojas 8 sobre reclamacion de nulidad de la eleccion de electores de Presidente de la República interpuesta por don Daniel Campusano, por los procedimientos de la mesa electoral de la comuna de Samo Alto.

CUENTA

Se dió cuenta de las siguientes reclamaciones respecto de la eleccion presidencial, recibidas en la secretaria del Senado:

Tarapacá

Dos espedientes, a saber:

Uno en fojas 58 sobre reclamacion de nulidad de la eleccion de electores de Presidente de la República verificada el 25 de junio último, interpuesta por don Carlos Balbontin.

Otro en fojas 4 sobre reclamacion de nulidad en la misma eleccion, interpuesta por don Luis E. Cruz.

Pisagua

Un espediente en fojas 352 sobre reclamacion de nulidad de la eleccion de electores de Presidente verificada en el departamento de Pisagua interpuesta por el ciudadano don Luis Frías I.; y

Unos antecedentes en fojas 4, que tratan y forman parte del espediente de la reclamacion anterior.

Antofagasta

Tres espedientes, a saber:

Uno, en fojas 186 sobre reclamacion de nulidad de la eleccion de electores de Presidente verificada en Antofagasta el dia 25 de junio último, interpuesta por los señores don Armando González Pizarro y don Alberto Bahamonde R.

Un cuaderno de documentos en fojas 76 correspondiente al mismo espediente de reclamacion; y

Un espediente en fojas 4 sobre reclamacion de nulidad de la misma eleccion interpuesta por don Pedro Reyes D.

Taltal

Dos espedientes, a saber:

Uno en fojas 36 sobre reclamacion de nulidad de la eleccion de electores de Presidente de la República interpuesta por don Rafael Lorca P.; y

Otro en fojas 50 sobre reclamacion de nulidad de la misma eleccion interpuesta por don Luis Silva.

Quillota

Un espediente en fojas 5 sobre reclamacion de nulidad de la eleccion de electores de Presidente de la República, interpuesta por don Santiago Salgado.

Los Andes

Dos espedientes, a saber:

Uno en fojas 24 sobre reclamacion de nulidad de la eleccion de electores de Presidente de la República, interpuesto por don Guillermo Oliva; y

Otro en fojas 35 sobre reclamacion de la misma eleccion interpuesta por don Elías Fonceca.

Y una escritura pública de protesta y declaracion de don Daniel Oliva.

Santiago

Cinco espedientes, a saber:

Uno en fojas 6 sobre reclamacion de nulidad por los procedimientos de la mesa de la seccion 1.a, subdelegacion 11 de la 3.a comuna, la eleccion de electores de Presidente de la República, interpuesta por don Manuel Crespo;

Otro en fojas 31 sobre reclamacion de la misma eleccion en las mesas que se indican de Colina, interpuesta por don Víctor Acevedo Lecaros;

Otro en fojas 13 sobre reclamacion de la misma eleccion en las mesas de Tiltill y de Caleu, interpuesta por don Víctor Acevedo Lecaros;

Otro en fojas 36, sobre reclamacion de la totalidad de la eleccion del departamento de Santiago, interpuesta por don Joaquin Walker Martínez; y

Otro en fojas 10 sobre reclamacion respecto de la constitucion de las mesas de Tiltill y Caleu, interpuesta por don Manuel Crespo Herrera.

Melipilla

Dos espedientes, a saber:

Uno en fojas 9 sobre reclamacion del funcionamiento de la 3.ª mesa electoral receptora de la comuna de San Francisco del Monte, interpuesta por los señores Federico Vergara Vicuña y Florindo Molina;

Otro en fojas 102 sobre reclamacion del funcionamiento de la mesa de la comuna de María Pinto, interpuesta por los señores Federico Vergara Vicuña y Florindo Molina; y

Una declaracion por escritura pública de don Armando Pleiteado Ceballos, referente al funcionamiento de las mesas electorales de la comuna María Pinto.

Rancagua

Un espediente en fojas 82 sobre reclamacion de la eleccion de electores de Presidente efectuada en ese departamento en 25 de junio último, interpuesta por don Misael Pradenas Aliaga.

Cachapoal

Un espediente en fojas 25 sobre reclamacion de nulidad de la eleccion de electores de Presidente en el departamento, interpuesta por don Víctor M. Toledo; y

Una solicitud de don Armando Urbina, en fojas 6, relacionada con la reclamacion anterior.

Maipo

Un espediente en fojas 52, sobre reclamacion de nulidad de la eleccion en el departamento, interpuesta por don Juan Roman Urbina; y

Una presentacion hecha por don Pastor Infante Concha con relacion al escrutinio de la eleccion por la junta electoral.

Curicó

Un espediente en fojas 82, sobre reclamacion de nulidad de la eleccion de electores de Presidente de la República, practicada en el departamento, interpuesta por don J. Eliseo Cruz.

Talca

Un espediente en fojas 7 sobre nulidad de las elecciones del departamento, interpuesta por don Manuel Hernández.

Curepto

Un espediente en fojas 75 sobre reclamacion de nulidad de la eleccion en el departamento, interpuesta por don Víctor Díaz.

San Javier

Dos espedientes, a saber:

Uno en fojas 33 sobre reclamacion de nulidad de la eleccion de electores de Presidente de la República, llevada a efecto en ese departamento, interpuesta por don Anjel C. Arias; y

Otro en fojas 42, sobre reclamacion de la misma eleccion, interpuesta por don Roberto Bell Pinochet.

San Carlos

Un espediente en fojas 7, sobre reclamacion de nulidad de la eleccion de electores de Presidente en ese departamento, interpuesta por don Guillermo Cruzat.

Chillan

Un espediente en fojas 21, sobre reclamacion de nulidad de la mesa que se indica, interpuesta por don Ricardo Valdes Bustamante y por don José María Eyza-guirre.

Itata

Dos espedientes, a saber:

Uno en fojas 21, sobre reclamacion de nulidad de la eleccion en la comuna de Pocilla, interpuesta por don Enrique Iturrieta; y

Otro en fojas 7, sobre reclamacion de la eleccion en la misma comuna, interpuesta por don Pablo A. Domínguez.

Chanco

Un espediente en fojas 10, sobre reclamacion de nulidad de la eleccion en la seccion única de la comuna de Curanipe, interpuesta por don Rómulo Castro.

Arauco

Un espediente en fojas 12 sobre reclamacion de los procedimientos de la junta escrutadora del departamento en la eleccion de electores de Presidente de la República, interpuesta por don Juan Antonio Suanes Puga.

Traiguén

Un expediente en fojas 61 sobre reclamación de nulidad de las elecciones de las comunas de Lumaco y Puren, efectuadas el 25 de junio último, interpuesta por don Oscar Muñoz Fuentealba.

Collipulli

Un expediente en fojas 20 sobre reclamaciones de nulidad de las elecciones de electores de Presidente, interpuesta por don Guillermo Guzman.

Nueva Imperial

Un expediente en fojas 10 sobre reclamación de la validez de la elección de electores de Presidente, interpuesta por don Jacinto Larénas.

Otro expediente en fojas 32 sobre reclamación de la elección de electores de Presidente, interpuesta por don Nicanor Valenzuela.

Valdivia

Un expediente en fojas 48 sobre reclamación de la elección de electores de Presidente en varias mesas de la comuna de Lanco, interpuesta por don Alberto Stegmaier.

Villarrica

Un expediente en fojas 7 sobre reclamación de la elección como elector de Presidente de don Hipólito Artidoro Flores, interpuesta por don Francisco Humberto Herrera.

Osorno

Un expediente en fojas 47 sobre reclamación de nulidad de la elección de electores de Presidente, interpuesta por don Ramon Plaza de los Reyes.

Otro expediente en fojas 39 sobre la reclamación electoral deducida por el señor Plaza de los Reyes y respecto de la cual ofrece contra-información don Arturo Ber-
tin.

Ancud

Un expediente en fojas 3 sobre reclamación contra la elección de don Gaspar Kamann Gessel interpuesta por don Juan Cárcamo.

Un expediente en fojas 2 sobre reclamación de nulidad de la elección de don Francisco Mücke Hoffmann, interpuesta por don Olegario Bórquez.

Castro

Seis expedientes:

Uno en fojas 75 sobre reclamación de nulidad del escrutinio departamental, interpuesta por don Luis Fuentes.

Uno en fojas 134, sobre reclamación de mesas receptoras de Chonchi y otras, interpuesta por don Luis Fuentes.

Uno en fojas 13, sobre reclamación de una mesa de la comuna de Quellon, interpuesta por don Luis Cordero.

Uno de fojas 18 sobre reclamación de la elección en la mesa de Vilupulli, interpuesta por don Luis Cordero.

Uno en fojas 18 sobre nulidad de la elección de una mesa de Queilen, interpuesta por don Luis Cordero.

Y otro en fojas 44, sobre reclamación de nulidad y rectificación del escrutinio departamental, interpuesta por don Luis Cordero.

DESIGNACION DE LAS COMISIONES INFORMANTES

El señor **Lazcano** (Presidente).—Se ha citado para esta sesión en conformidad a lo dispuesto en la ley de elecciones.

Se van a leer los artículos pertinentes de dicha ley.

El señor **Secretario**.—“Art. 122. Si se reclamare de la elección de electores de Presidente de la República o de las que hicieren los colegios electorales de Presidente, se presentará la reclamación al juez letrado del departamento respectivo, dentro del término fatal de seis días contados desde la fecha del escrutinio jeneral del departamento o de la reunión del colegio.

El juez recibirá las informaciones que se le ofrecieren para probar los hechos en que se funda la reclamación. También recibirá las contra-informaciones que se quieran rendir para impugnarlos.

El juez remitirá las reclamaciones con sus antecedentes al Senado, con la anticipación necesaria para que sean recibidas ántes del 15 de agosto.

Art. 123. Habiendo reclamaciones recibidas hasta ese día, o solicitud de algún ciudadano que noticie la circunstancia de existir y de no haber sido remitidas por el juez respectivo, el Presidente del Senado

citará a sesion al Congreso para el 22 de agosto, a las doce del dia, y dictará las medidas necesarias para obtener la pronta remision de las reclamaciones que no hayan sido remitidas por el juez de letras.

Reunidas las Cámaras con el quorum requerido para celebrar sesion cada una separadamente, se nombrará por sorteo, entre los miembros presentes, una Comision compuesta de un Senador y dos Diputados, para informar sobre los reclamos relativos a cada departamento, o cada provincia, cuando la nulidad se refiera a la eleccion practicada por los colegios electorales.

Estas Comisiones presentarán su informe indefectiblemente en la sesion del 30 de agosto”.

El señor **Lazcano** (Presidente).—En conformidad a lo dispuesto en el artículo 123 de la lei electoral que se acaba de leer, se va a proceder al sorteo de los Senadores y Diputados que deben formar las Comisiones que han de informar sobre las reclamaciones presentadas.

El señor **Secretario**.—Se han recibido diversos espedientes de reclamaciones sobre la eleccion verificada en los departamentos de Tarapacá, Pisagua, Antofagasta, Taltal, Ovalle, Quillota, Los Andes, Santiago, Melipilla, Rancagua, Cachapoal, Maipo, Curicó, Talca, Curepto, San Javier, San Carlos, Chillan, Itata, Chanco, Arauco, Traiguén, Collipulli, Nueva Imperial, Valdivia, Villarrica, Union, Osorno, Ancud y Castro.

El señor **Claro Solar**.—¿No ha llegado ninguna reclamacion acerca de la eleccion habida en el departamento de Llaïma?

El señor **Lazcano** (Presidente).—Como la Mesa tuviera noticias de que se habia presentado una reclamacion sobre la eleccion en Llaïma, se solicitó su envío del juez de letras de ese departamento, pero no ha llegado hasta ahora. En este momento se ha sabido que el espediente respectivo está ya en el correo de Santiago. De manera que corresponde designar una Comision para que informe tambien acerca de esta reclamacion.

REGLAMENTO DEL CONGRESO

El señor **Lazcano** (Presidente).—Antes de proceder al sorteo, propongo que se adopte para las discusiones del Congreso el Reglamento del Senado.

El señor **Gallardo Nieto**.—Seria preferible resolver este punto en la sesion del 30 de agosto, porque la lei de elecciones esta-

blece que el único objeto de esta sesion es el relativo a designar las Comisiones informantes.

El señor **Lazcano** (Presidente).—La Constitucion no establece tampoco que en la sesion del 30 de agosto deberán fijarse reglas de procedimiento para nuestras deliberaciones, y sin embargo el Congreso así lo ha acordado en ocasiones anteriores.

El señor **Gallardo Nieto**.—Pero ese acuerdo se ha adoptado siempre en la sesion del 30 de agosto.

El señor **Ruiz** (don Carlos A.)—Por lo demas, no parece prudente que en esta sesion, para la que se requiere un quorum distinto del que debe tener la del 30 de agosto, se acuerde la adopcion de un Reglamento que el Congreso pudiera no aceptar despues.

El señor **Lazcano** (Presidente).—Por mi parte no hai inconveniente para que se proceda en la forma indicada por el señor Diputado; pero el punto relativo al quorum nada significa, pues la Constitucion y la lei han podido fijar quorum distintos para una y otra sesion, dejando siempre facultado al Congreso para adoptar las reglas de órden o procedimiento que crea conveniente para sus discusiones.

DESIGNACION DE LAS COMISIONES INFORMANTES

El señor **Lazcano** (Presidente).—Se va a proceder al sorteo de los miembros de las comisiones informantes, quedando entendido que los señores congresales que sean Ministros y los que se encuentren ausentes de la Sala, quedarán eliminados y se procederá a reemplazarlos inmediatamente.

Practicado el sorteo, quedaron designadas las comisiones que han de informar sobre las reclamaciones, cuyos antecedentes se han recibido, en la forma siguiente:

Tarapacá

Senador don Enrique Zañartu P.
Diputado don Eduardo Germain.
Diputado don Luis Cereceda.

Pisagua

Senador don Fernando Freire.
Diputado don Nolasco Cárdenas.
Diputado don Fernando Guzman M.

Antofagasta

Senador don Gonzalo Búlnes.
Diputado don Manuel Cruzat.
Diputado don Gustavo Silva C.

Taltal

Senador don Ismael Tocornal.
Diputado don Roberto Peragallo.
Diputado don Enrique Oyarzun.

Ovalle

Senador don Ismael Tocornal.
Diputado don José M. Larrain.
Diputado don Alejandro Urrutia.

Quillota

Senador don Daniel Feliú.
Diputado don Fernando Silva M.
Diputado don Tomas Ramírez F.

Los Andes

Senador don Carlos Aldunate S.
Diputado don Matías Silva.
Diputado don Ramon Herrera L.

Santiago

Senador don Ismael Tocornal.
Diputado don Arturo Prat.
Diputado don Vicente Adrian.

Melipilla

Senador don Rafael Urrejola.
Diputado don Carlos Briones Luco.
Diputado don Alejandro Herquíñigo.

Rancagua

Senador don Arturo Besa.
Diputado don Tomas Ramírez Frias.
Diputado don Manuel Cruzat.

Cachapoal

Senador don Armando Quezada.
Diputado don Ismael Pereira.
Diputado don Wenceslao Sierra.

Maipo

Senador don Armando Quezada.
Diputado don Eduardo Opazo.
Diputado don Luis Ambrosio Concha.

Curicó

Senador don Guillermo Rivera
Diputado don Matías Silva.
Diputado don Carlos de Castro.

Talca

Senador don Rafael Urrejola.
Diputado don Luis Cereceda.
Diputado don Eduardo Lavanderos.

Curepto

Senador don Pedro Correa O.
Diputado don Ramon Videla.
Diputado don Rafael Torreblanca.

San Javier

Senador don Alfredo Barros E.
Diputado don Manuel O'Ryan.
Diputado don Miguel Ferrada.

San Carlos

Senador don Guillermo Rivera.
Diputado don Artemio Gutiérrez.
Diputado don Guillermo Lyon.

Chillan

Senador don Alberto González E.
Diputado don Tito Lisoni.
Diputado don Manuel O'Ryan.

Itata

Senador don Malaquías Concha.
Diputado don José F. Urrejola.
Diputado don Oscar Urzúa J.

Chanco

Senador don Ismael Tocornal.
Diputado don Alfredo Riesco R.
Diputado don Anselmo Blanlot H.

Arauco

Senador don Alberto González E.
Diputado don Arturo Álemparte.
Diputado don Abaraim Concha.

Traiguén

Senador don Rafael Urrejola.
Diputado don Alfredo Riesco R.
Diputado don Jorje Guzman M.

Collipulli

Senador don Alberto González E.
Diputado don Matías Silva.
Diputado don Pedro Aguirre C.

Nueva Imperial

Senador don Armando Quezada.
Diputado don Jorge Guzman M.
Diputado don Carlos A. Ruiz.

Llaima

Senador don Alberto González E.
Diputado don Belfor Fernández.
Diputado don José F. Urrejola.

Valdivia

Senador don Enrique Zañartu P.
Diputado don Pedro Rivas V.
Diputado don Luis Cereceda.

Villarrica

Senador don Pedro Correa O.

Diputado don Roberto Sánchez.
Diputado don Nolasco Cárdenas.

Osorno

Senador don Rafael Urrejola.
Diputado don Alejo Lira I.
Diputado don Belfor Fernández.

Ancud

Senador don Rafael Urrejola.
Diputado don Fernando Silva M.
Diputado don Guillermo Bañados.

Castro

Senador don Ismael Tocornal.
Diputado don Wenceslao Sierra.
Diputado don Miguel L. Yrarrázaval.

El señor **Lazcano** (Presidente).—Se levanta la sesion.

Se levantó la sesion.